

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

#### **17045** *LOBOS BAHÍA CLUB, S.A.*

El Presidente del Consejo de Administración de la compañía "Lobos Bahía Club, S. A.", por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad de 12 de mayo de 2010, convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria de la sociedad, a celebrar en el hotel "Blanca de Navarra", de Pamplona (Navarra), avda. de Pío XII, 43, el día 28 de junio de 2010, a las 11:30 horas, en primera convocatoria, y para el día siguiente, 29 de junio de 2010, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y a la misma hora, a fin de tratar, deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

#### Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales e informe de gestión, propuesta de aplicación del resultado y censura de la gestión social. Todo ello correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2009.

Segundo.- Renovación, cese y nombramiento de Auditor titular y suplente.

Tercero.- Autorización al Consejo de Administración para, en su caso, la adquisición derivativa de acciones propias de la Sociedad de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 75 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Cuarto.- Modificación, en su caso, del artículo 2.º de los Estatutos sociales.

Quinto.- Política y sistema de retribuciones de los Consejeros. Modificación, en su caso, del artículo 17.º de los Estatutos sociales.

Sexto.- Cese y nombramiento de Consejeros, en su caso.

Séptimo.- Facultar al Consejo de Administración en los más amplios términos para la ejecución, desarrollo, subsanación y elevación a públicos, en su caso, de los acuerdos adoptados por la Junta general.

Octavo.- Redacción, lectura, y en su caso, aprobación del acta de la Junta general.

Pamplona,, 13 de mayo de 2010.- Presidente del Consejo de Administración.

#### ANEXO

Derecho de información: De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 144 de la L.S.A. los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del Informe sobre la misma, e igualmente de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 112, y 212 de la L.S.A. los socios podrán examinar los documentos que ha de ser sometidos a la aprobación de la Junta general, así como el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas, así como obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita el envío o entrega de todos los documentos referenciados. El derecho de asistencia a la Junta general y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos sociales y legislación vigente.

ID: A100038739-1

cve: BORME-C-2010-17045